

# Hoja informativa nº4: relación de ocupaciones solicitadas en los programas Emple@Joven y Emple@30+



## Hoja informativa Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos

Abril 2016

Nº: 4

### Relación de ocupaciones solicitadas en los programas Emple@Joven y Emple@30+

Estimada/o vecina/o:

Desde el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos se ha presentado la solicitud de participación en los programas de Emple@Joven y Emple@30+ financiados por la Junta de Andalucía y Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020.

Al objeto de que el mayor número de demandantes de empleo del municipio puedan participar en este programa y ser beneficiario/a de un contrato de trabajo (de 3 ó 6 meses de duración) y en aras de la transparencia e información para ofrecer la máxima difusión, se publica la relación de ocupaciones según los proyectos solicitados y en función de los recursos económicos asignados, para el general conocimiento de la población y puede verse en la parte trasera de esta hoja.

#### Importante:

1.- Los/as demandantes de empleo entre 18 y 29 años (Emple@Joven), tienen que estar **inscritos/as OBLIGATORIAMENTE** en el **Sistema de Garantía Juvenil** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para poder ser beneficiario/a de un contrato de trabajo con cargo a este programa. **Recordad que no podéis estar trabajando ni estudiando o haciendo alguna formación complementaria para proceder a inscribiros.** Esta inscripción se puede realizar en la siguiente dirección: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>

2.- Cada demandante de empleo puede estar dado de alta hasta en 6 ocupaciones, por lo que conociendo las que se van a solicitar por el Ayuntamiento, es importante actualizar las mismas, en función de los perfiles de cada demandante, en la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Puebla de Guzmán.

3.- La selección del Personal se realizará conforme a la normativa de Ofertas de Empleo Público por las cuales se selecciona por parte del SAE a 3 candidatos para cada perfil.

**Para poder daros una mayor información de estos procesos y responder a cuantas cuestiones consideréis necesarias vamos a realizar sendas SESIONES INFORMATIVAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para las cuales os emplazamos a que acudáis ya que el SAE al sondear las ofertas presentadas si no hay demandantes de la localidad, los seleccionará de otros pueblos.**

**SESION INFORMATIVA EMPLE@ JOVEN: Día 12 de abril a las 5 de la tarde.**

**SESION INFORMATIVA EMPLEA + 30: Día 12 de abril a las 6:30 de la tarde.**

En espera de vuestra participación recibáis mis saludos en Villanueva de los Castillejos a 6 de abril de 2016

Fdo: DOLORES RUIZ BELTRAN  
ALCALDESA VVA. DE LOS CASTILLEJOS

://www.villanuevadeloscastillejos.es/export/sites/vvadeloscastillejos/es/.galleries/imagenes-noticias/2016/Abril/HOJA-INFORMATIVA-4-PROGRA

Estimada/o vecina/o:

Desde el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos se ha presentado la solicitud de participación en los programas de Emple@Joven y Emple@30+ financiados por la Junta de Andalucía y Fondo Social Europeo procedente del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020.

Al objeto de que el mayor número de demandantes de empleo del municipio puedan participar en este programa y ser beneficiario/a de un contrato de trabajo (de 3 ó 6 meses de duración) y en aras de la transparencia e información para ofrecer la máxima difusión, se publica la relación de ocupaciones según los proyectos solicitados y en función de los recursos económicos asignados, para el general conocimiento de la población y puede verse en la parte trasera de esta hoja.

**Importante:**

- 1.- Los/as demandantes de empleo entre 18 y 29 años (Emple@Joven), tienen que estar **inscritos/as OBLIGATORIAMENTE** en el **Sistema de Garantía Juvenil** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para poder ser beneficiario/a de un contrato de trabajo con cargo a este programa. **Recordad que no podéis estar trabajando ni estudiando o haciendo alguna formación complementaria para proceder a inscribiros.** Esta inscripción se puede realizar en la siguiente dirección: [http \(http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html\)](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html) [://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html \(http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html\)](://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html)
- 2.- Cada demandante de empleo puede estar dado de alta hasta en 6 ocupaciones, por lo que conociendo las que se van a solicitar por el Ayuntamiento, es importante actualizar las mismas, en función de los perfiles de cada demandante, en la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Puebla de Guzmán.
- 3.- La selección del Personal se realizará conforme a la normativa de Ofertas de Empleo Público por las cuales se selecciona por parte del SAE a 3 candidatos para cada perfil.

**Para poder daros una mayor información de estos procesos y responder a cuantas cuestiones consideréis necesarias vamos a realizar sendas SESIONES INFORMATIVAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para las cuales os emplazamos a que acudáis ya que el SAE al sondear las ofertas presentadas si no hay demandantes de la localidad, los seleccionará de otros pueblos.**

**SESION INFORMATIVA EMPLE@ JOVEN: Día 12 de abril a las 5 de la tarde.**

**SESION INFORMATIVA EMPLEA + 30: Día 12 de abril a las 6:30 de la tarde.**

**En el siguiente enlace se puede consultar la hoja informativa nº 4 completa, en la que aparecen además la relación de ocupaciones solicitadas:**

Hoja informativa nº 4 (

</export/sites/vvadeloscastillejos/es/.galleries/documentos/HOJA-INFORMATIVA-4-PROGRAMAS-EMPLEJOVEN-Y-EMPLE30-.pdf>)